



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 1**

CONVOCATORIA: Llámase a Contratación Directa, (Clase: Sin Clase y Modalidad: Sin Modalidad) para el día **10 de enero de 2017 a las 11:30 horas**, para la "Provisión de insumos de primeros auxilios" (Rubro: Medicamentos y productos farmacéuticos), en el marco del Decreto Nº 1.023/2001 y sus modificatorios, el REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES –Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 62/2016, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES – Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 63/2016, MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIPRO –Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 64/2016, la Ley 25.551 "COMPRES TRABAJO ARGENTINO" y su Decreto Reglamentario Nº 1.600/2002, y las Cláusulas Particulares. (Toda la normativa señalada podrá ser consultada en la página web www.argentinacompra.gov.ar).

En oportunidad de retirar o descargar el presente pliego, se deberá suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. Por tal motivo, deberá ENVIARSE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DETALLADA MAS ABAJO con los datos referidos.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
PERU Nº 103 – PISO 15 – CABA
TELÉFONOS: 4347-9820/9809.
EMAIL: contrataciones@enacom.gob.ar

RETIRO DE PLIEGO:

El presente pliego podrá descargarse de la página www.argentinacompra.gov.ar y www.enacom.gob.ar. También se podrá solicitar vía e-mail a la dirección contrataciones@enacom.gob.ar.

En virtud de lo antes normado se invita a presentar ofertas para los siguientes renglones:

REGLON CANT. DETALLE



| REGLON | CANT. | DETALLE |
|--------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 2 cajas | 234-783-93 Pañuelos de papel tisú descartables en caja rígida contenedora por 75 unidades doble o triple hoja de 19-22 cm x 19-22 cm según especificaciones técnicas adjuntas. |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 2**

RENGLON CANT. DETALLE

| | | |
|---|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | 56 unidades | 252-710-2 Botella de agua oxigenada 10 vol. de 250 cc según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 3 | 56 unidades | 252-711-21 Botella de alcohol de 250 cc por según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 4 | 10 unidades | 252-711-35 Alcohol en gel: Gel sanitizante antiséptico para manos de alcohol 70° en una proporción del 60-65%, sin perfume artificial, incoloro y transparente en envase con dosificador, con pH balanceado conteniendo agentes emolientes para disminuir la sequedad de la piel. Presentación en envases de 500ml según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 5 | 2 cajas | 252-1723-26 Caja de 20 apósitos embebidos en pomada conteniendo Nitrofurazona 0.2% según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 6 | 57 unidades | 252-1723-84 Iodopovidona solución x 60 ml envase con gotero según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 7 | 127 blíster | 252-1724-2 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Aspirina 500 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 8 | 122 blíster | 252-1724-55 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Paracetamol 650 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 9 | 122 blíster | 252-1724-121 Blíster de mínimo 10 (diez) cápsulas blandas de Ibuprofeno 400 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 3**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | 56 blíster | 252-1724-151 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de Aspirina 500 mg + Cafeína 40 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 11 | 6 blíster | 252-1724-224 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de paracetamol 500 mg + hioscina butilbromuro 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 12 | 6 blíster | 252-1724-225 Blíster de mínimo 10 (diez) grageas cada uno de hioscina butilbromuro 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 13 | 76 blíster | 252-1724-226 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de clonixinato de lisina 125 mg + propinox clorhidrato 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 14 | 10 blíster | 252-1725-150 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos cada uno de diclofenaco sódico 50 mg + pridinol mesilato 4 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 15 | 1 unidad | 252-1903-94 Crema dérmica de composición cada 100 g: lidocaína 0.666 g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1 g en envase por 200 gr según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 16 | 56 unidades | 252-1903-98 Crema dérmica de composición cada 100g: lidocaína 0.666g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1 g en envase por 30 gr según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 17 | 5 blíster | 252-2476-76 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos de cetirizina diclorhidrato 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 4**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 | 56 unidades | 252-2480-14 Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas x 20 ml envase dosificador según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 19 | 60 unidades | 252-4704-42 Colirio de composición tetrahidrozolina clorhidrato 50 mg/ 100 ml en frasco gotero de 12 ml según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 20 | 1 unidad | 252-6910-1 Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas por 60 ml envase dosificador según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 21 | 5 unidades | 254-505-92 Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol de composición principio activo 2-fenilfenol <0.5 % y etanol <60% (tipo Lysoform) según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 22 | 280 unidades | 279-1710-6 Alfiler de gancho niquelado de 2 a 2,5 cm según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 23 | 56 unidades | 292-1153-200 Cinta hipoalergénica adhesiva libre de látex de 2,5 a 3cm de ancho x 9 a 10 m según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 24 | 56 unidades | 292-5042-39 Tijera multiuso de 12 a 15 cm, de acero inoxidable y mango plástico para cortar material resistente según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 25 | 60 cajas | 295-427-55 Caja contenido como mínimo 8 banditas autoadhesivas tipo Curita o similar equivalente según especificaciones técnicas adjuntas. |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 5**

RENGLON CANT. DETALLE

| RENGLON | CANT. | DETALLE |
|---------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26 | 2 unidades | 295-446-1 Bolsa de bajalenguas de madera esterilizada conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 27 | 200 unidades | 295-446-7 Bajalenguas de madera esterilizada empaquetado individualmente según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 28 | 60 unidades | 295-461-94 Venda tipo Cambric de 5 cm x 3 mts según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 29 | 56 unidades | 295-470-30 Paquete de algodón hidrófilo zigzag de 70/75 gr. según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 30 | 19 cajas | 295-473-54 Caja de gasa esterilizada, hidrófila, tubular de trozos de 20 x 20 ensobrados de a 4 trozos, conteniendo cada caja 8 sobres según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 31 | 2 cajas | 295-1909-81 Caja de guantes descartables de látex talle grande conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 32 | 1 caja | 295-1909-87 Caja de guantes descartables de látex talle medio conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 33 | 112 pares | 295-1909-213 Guantes descartables de látex empaquetado en pares individualmente según especificaciones técnicas adjuntas. |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 6**

REGLON CANT. DETALLE

| REGLON | CANT. | DETALLE |
|--------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 34 | 2 paquetes | 295-6444-4 Toallitas húmedas desinfectantes de superficies por 40 unidades de de 15-17 x 17-21 cm en paquete contenedor según especificaciones técnicas adjuntas. |
| 35 | 56 unidades | 295-8874-24 Pinza para sacar astillas de 7 a 9,5 cm según especificaciones técnicas adjuntas. |

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", C.U.I.T.: 30-71512040-9.

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1) LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **hasta las 10:30 del día 10 de enero de 2017 prefijado para la apertura de ofertas**, en días hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

2) OFERTA PRESENTADA POR CORREO POSTAL: La oferta que se reciba por correo postal deberá estar identificada en el sobre, caja o paquete que la contenga: por el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, día y hora de apertura.

3) LUGAR DE CONSULTAS: Por escrito en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - calle Perú Nº 103, Piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@enacom.gob.ar, en ambos casos con un antelación mínima de hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 1.030/16.

4) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, presentadas en sobres cerrados y acompañar duplicado de la oferta económica, con todas y cada una de sus hojas debidamente firmadas por la persona capaz de obligar a la empresa oferente.

No es obligatorio acompañar el presente Pliego con la Oferta (a excepción de las DDJJ obrantes en el presente y el correspondiente Formulario para cotizar) Se recomienda al Oferente reservarlo, toda vez que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 7**

Toda testaduras, enmiendas, raspaduras y/o interlineas deberán ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. En caso de que se efectúen ofertas alternativas, se deberá indicar cuál es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

5) MUESTRAS: A efectos de un mejor análisis de la oferta presentada, la Comisión Evaluadora y/o el área requirente de este Ente Nacional podrá solicitar una muestra del producto ofertado para su evaluación.

6) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA OFERTA: JUNTO CON LA OFERTA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) De corresponder, la Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1600/2002, reglamentario de la Ley Nº 25.551).
- b) Declaración Jurada de no hallarse inhibido por ninguna causa para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16.
- c) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- d) Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 7º del Decreto Nº 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- e) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto en el Artículo 13, inciso e) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16, y denunciando una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en los Artículos 56 y 4º de las normas mencionadas respectivamente.
- f) Poder y/o toda otra documentación que permita acreditar la facultad del firmante de la oferta.
- g) De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Nº 64/2016 en cuanto a las inscripciones en el Sistema de Información de Proveedores que estuvieran vigentes tendrán validez hasta el momento en que deban actualizar sus datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES de la vigencia de la norma aludida, lo que ocurra primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología. Para ello, deberán realizar las

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 8**

gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5

- h) Los interesados en participar en la presente licitación que no se hallaren inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- i) Se deberá informar el número de "Alta de Beneficiario" otorgado según DISPOSICIONES Nº 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (C.G.N.) y Nº 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (T.G.N.). En caso de no poseer dicho número, a los fines de evitar demoras en la emisión de la orden de compra de una eventual adjudicación en la presente licitación, deberá gestionarlo en el **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración** - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

LAS FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN SER LEGIBLES Y AUTENTICADAS. DE TRATARSE DE FOTOCOPIAS SIMPLES, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES SE EXHIBIRÁ EL ORIGINAL PARA SU CERTIFICACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN EL MISMO ACTO.

7) LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, piso 15 (A1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: El dictamen de evaluación será notificado en las formas previstas por la reglamentación vigente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

9) IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 78, inciso d) del Anexo al Decreto Nº 1.030/16, en caso de corresponder. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Dichas impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

10) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento, o para el renglón o renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 9**

renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación de ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será:

- Reglón 1: PESOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2,40)**
- Reglón 2: PESOS CINCUENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 50,40)**
- Reglón 3: PESOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 33,60)**
- Reglón 4: PESOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 48,90)**
- Reglón 5: PESOS QUINCE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 15,18)**
- Reglón 6: PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$198,36)**
- Reglón 7: PESOS CIENTO NOVENTA CON CIENCIENTA CENTAVOS (\$ 190,50)**
- Reglón 8: PESOS CIENTO TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$131,76)**
- Reglón 9: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$237,90)**
- Reglón 10: PESOS TREINTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 35,28)**
- Reglón 11: PESOS DIEZ CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10,98)**
- Reglón 12: PESOS OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 8,28)**
- Reglón 13: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 280,44)**
- Reglón 14: PESOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 27,60)**
- Reglón 15: PESOS NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9,90)**
- Reglón 16: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$134,40)**
- Reglón 17: PESOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7,50)**
- Reglón 18: PESOS CIENTO CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (105,84)**
- Reglón 19: PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$165,60)**
- Reglón 20: PESOS SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$ 7,05)**
- Reglón 21: PESOS TRECE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13,65)**
- Reglón 22: PESOS CIENTO VEINTIUNO CON DOS CENTAVOS (\$ 121,02)**
- Reglón 23: PESOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 60,48)**
- Reglón 24: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 498,96)**
- Reglón 25: PESOS DIECISÉIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 16,20)**
- Reglón 26: PESOS TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3,90)**
- Reglón 27: PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00)**
- Reglón 28: PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00)**
- Reglón 29: PESOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 25,20)**
- Reglón 30: PESOS VEINTIUNO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 21,09)**
- Reglón 31: PESOS SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 6,18)**
- Reglón 32: PESOS TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3,09)**
- Reglón 33: PESOS TREINTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 30,24)**
- Reglón 34: PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4,50)**
- Reglón 35: PESOS CIENTO DOCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$112,56)**

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 10**

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de **impugnación será de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.693,52).**

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

11) LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Secretaría General - calle Perú Nº 103, piso 1º, (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

12) DE CORRESPONDER, EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado de cobertura de ART, con cláusula de no repetición a favor del **Ente Nacional de Comunicaciones CUIT 30-71512040-9 (ENACOM)** y trabajo en altura (si corresponde), descripción detallada del tipo de tareas para las cuales se encuentra cubierto el personal (en función de los riesgos asociados a las mismas)
En caso altas o bajas en la nómina del certificado presentado o finalizado el plazo de validez del mismo, se deberá entregar su correspondiente actualización al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
El personal que no se encuentre en la nómina del último certificado recibido no podrá ingresar a ninguna dependencia de este organismo ni prestar servicios en actividades auspiciadas por el mismo.
2. Formulario 931 AFIP (SUSS) vigente y la constancia de pago. En los servicios que se requiera, se deberá actualizar mensualmente.
3. Si el tipo de trabajo lo requiere se solicitará la presentación del Programa de Seguridad ante la ART según Resoluciones SRT 231/96, 51/97, 35/98 ó 319/99. Incluirá:
 - ✓ Nómina actualizada del personal de obra.
 - ✓ Identificación empresa – Subcontratistas.
 - ✓ Fecha de confección Programa de Seguridad.
 - ✓ Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
 - ✓ Enumeración de riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
 - ✓ Deberá contemplar en cada etapa de obra e indicar las medidas de seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
 - ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad al personal.
 - ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal.
 - ✓ Comunicación de Aviso de Obra presentado ante la ART con las especificaciones de las tareas a realizar y localización de las mismas.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 11**

Será firmado por el Jefe de Obra, el Responsable de la empresa y el Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa y presentado ante su ART, como requisito previo al inicio de obra.

4. Constancia de capacitación del personal relativo a las tareas que realiza, en prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en la actividad.
5. Constancia de entrega de los elementos de protección personal que correspondan según Res. SRT 299/2011.
6. Nombre y teléfono celular del responsable de Higiene y Seguridad del servicio que actúe como interlocutor entre este organismo y el adjudicatario en todo lo referente al área de su competencia.
7. Nombre y teléfono celular del supervisor a cargo, que estará presente durante la realización de los trabajos asegurando el cumplimiento de lo expuesto en el punto 6 y el uso de EPP's.

Monotributistas

8. Seguro de Accidentes Personales con cobertura mínima de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), cláusula de no repetición a favor del ENACOM, prestaciones médicas cubiertas y su comprobante de pago.
Debe detallar específicamente el tipo de tareas para la que está cubierto el agente y, de corresponder, altura de trabajo.
9. Dependiendo de las tareas a realizar se podrá solicitar:
 - a. Técnico en Higiene y Seguridad para supervisión de tareas.
 - b. Constancia de capacitación sobre riesgos en tareas a realizar.
 - c. Verificación de los elementos de protección personal firmada por profesional.
10. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar .
Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

13) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS: Las facturas deberán ser presentadas en calle Perú Nº 103, piso 1º (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 16:00 o por correo electrónico.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 12**

14) PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO

15) A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17) Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones y complementarios.
- b) Las disposiciones de lo reglamentado por el Decreto Nº 1.030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La Adjudicación.
- j) La Orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

18) MANTENIMIENTO DE OFERTA: De acuerdo al Artículo 12 de la Disposición 63/2016, se estipula el plazo de mantenimiento de oferta en SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Dicha prórroga no podrá excederse de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 13**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTO

Adquisición de productos médicos para botiquines de primeros auxilios.

TIPO

Elementos de uso general.

USOS

La utilización de este elemento cumple el siguiente uso:

- Primeros Auxilios.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

I. CONDICIONES GENERALES

I.1. ANMAT

Todo medicamento debe cumplir con el reglamento técnico mercosur de registro de productos médicos según **Disposición 1285/2004 ANMAT**

I.2. DOCUMENTACION TECNICA

Con la oferta deberá presentarse toda la documentación técnica que permita evaluar la propuesta ofrecida, verificar con la ANMAT si es un producto apto para su comercialización o si figura inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales. Se deberá especificar para cada ítem ofertado marca y modelo del mismo y/o en su caso, de corresponder, explicitar genérico. Deberá indicarse para toda la documentación presentada a qué renglón ofertado corresponde la misma.

I.3. PRODUCTOS NO ESTERILES

Deberán detentar Fecha de Vencimiento mayor a DIEZ (10) meses, considerados a partir del momento de la entrega de los efectos.

I.4. PRODUCTOS ESTÉRILES

Los que sean estériles/esterilizados deben referir en forma visible su condición de tal.

Deberán detentar Fecha de Vencimiento o Caducidad de Esterilización con margen de uso mayor a DIEZ (10) meses, considerados a partir del momento de la entrega de los efectos.

I.5. ENVASES: MARCACIÓN, ROTULADO Y EMBALAJE

Deberá garantizarse el perfecto estado del material al momento de su recepción en lo referido a su integridad e higiene.

Etiqueta, rótulo o marbete: identificación impresa, litografiada, pintada, grabada a fuego, a presión o autoadhesiva aplicada directamente sobre recipientes, contenedores, envoltorios o cualquier protector del envase externo o interno, no pudiendo ser removida o alterada fácilmente durante el uso del producto y durante el transporte o almacenamiento del mismo (Disp. Nº 3555/96). En la etiqueta deben constar todos los elementos que permitan identificar el producto (número de lote, fabricante) así como la concentración de la forma

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 14**

farmacéutica, la vía y modo de administración, las precauciones de empleo y la fecha de vencimiento, entre otros.

I.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

El oferente debe contar con todas las habilitaciones y certificaciones requeridas para poder comercializar los productos solicitados, en todas las jurisdicciones competentes al presente pliego.

II. SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PUESTOS FIJOS Y SERVICIO MÉDICO

Renglón 1: Pañuelos de papel tisú descartables en caja rígida contenedora por 75 unidades doble o triple hoja de 19-22 cm x 19-22 cm por 2 (dos) cajas.

Renglón 2: Botella de agua oxigenada 10 vol. de 250 cc por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Renglón 3: Botella de alcohol de 250 cc por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Renglón 4: Alcohol en gel: Gel sanitizante antiséptico para manos de alcohol 70º en una proporción del 60-65%, sin perfume artificial, incoloro y transparente en envase con dosificador, con pH balanceado conteniendo agentes emolientes para disminuir la sequedad de la piel. Presentación en envases de 500ml por 10 (diez) unidades

Renglón 5: Caja de 20 apósitos embebidos en pomada conteniendo Nitrofurazona 0.2% por 2 (dos) unidades.

Renglón 6: Iodopovidona solución x 60 ml envase con gotero por 57 (cincuenta y siete) unidades.

Renglón 7: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Aspirina 500 mg por 127 (ciento veintisiete) unidades.

Renglón 8: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Paracetamol 650 mg por 122 (ciento veintidós) unidades.

Renglón 9: Blíster de mínimo 10 (diez) cápsulas blandas de Ibuprofeno 400 mg por 122 (ciento veintidós) unidades.

Renglón 10: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de Aspirina 500 mg + Cafeína 40 mg por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Renglón 11: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de paracetamol 500 mg + hioscina butilbromuro 10 mg por 6 (seis) unidades.

Renglón 12: Blíster de mínimo 10 (diez) grageas cada uno de hioscina butilbromuro 10 mg por 6 (seis) unidades.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 15**

Reglón 13: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de clonixinato de lisina 125 mg + propinox clorhidrato 10 mg por 76 (setenta y seis) unidades.

Reglón 14: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos cada uno de diclofenaco sódico 50 mg + pridinol mesilato 4 mg por 10 (diez) unidades.

Reglón 15: Crema dérmica de composición cada 100 g: lidocaína 0.666 g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1 g en envase por 200gr.

Reglón 16: Crema dérmica de composición cada 100g: lidocaína 0.666g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1g en envase por 30gr por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Reglón 17: Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos de cetirizina diclorhidrato 10 mg por 5 (cinco) unidades.

Reglón 18: Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas x 20 ml envase dosificador por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Reglón 19: Colirio de composición tetrahidrozolina clorhidrato 50 mg / 100 ml en frasco gotero de 12 ml por 60 (sesenta) unidades.

Reglón 20: Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas x 60 ml envase dosificador por 1 (una) unidad.

Reglón 21: Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol de composición principio activo 2-fenilfenol <0.5 % y etanol <60% (tipo Lysoform) por 5 (cinco) unidades.

Reglón 22: Alfiler de gancho niquelado de 2 a 2,5 cm por 280 (doscientos ochenta) unidades.

Reglón 23: Cinta hipoalergénica adhesiva libre de látex de 2,5 a 3cm de ancho x 9 a 10 m por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Reglón 24: Tijera multiuso de 12 a 15 cm, de acero inoxidable y mango plástico para cortar material resistente por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Reglón 25: Caja contenido como mínimo 8 banditas autoadhesivas tipo Curita o similar equivalente por 60 (sesenta) unidades.

Reglón 26: Bolsa de bajalenguas de madera esterilizada conteniendo 100 unidades por 2 (dos) paquetes.

Reglón 27: Bajalenguas de madera esterilizada empaquetado individualmente por 200 (doscientas) unidades.

Reglón 28: Venda tipo Cambric de 5 cm x 3 mts por 60 (sesenta) unidades.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 16**

Reglón 29: Paquete de algodón hidrófilo zigzag de 70/75 gr. Por 56 (cincuenta y seis) unidades.

Reglón 30: Caja de gasa esterilizada, hidrófila, tubular de trozos de 20 x 20 ensobrados de a 4 trozos, conteniendo cada caja 8 sobres por 19 (diecinueve) unidades.

Reglón 31: Caja de guantes descartables de látex talle grande conteniendo 100 unidades por 2 (dos) cajas.

Reglón 32: Caja de guantes descartables de látex talle medio conteniendo 100 unidades por 1 (una) caja.

Reglón 33: Guantes descartables de látex empaquetado en pares individualmente por 112 (ciento doce) pares.

Reglón 34: Toallitas húmedas desinfectantes de superficies por 40 unidades de de 15-17 x 17-21 cm en paquete contenedor por 2 (dos) paquetes.

Reglón 35: Pinza para sacar astillas de 7 a 9,5 cm por 56 (cincuenta y seis) unidades.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 17**

**DECLARACIÓN JURADA
PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR LA
DISPOSICIÓN ONC Nº 63/16**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME HALLO INMERSO EN NINGUNA DE LAS
CAUSALES MÁS ABAJO DESCRIPTAS:**

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, Nº 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

DOMICILIO:Tel:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 18**

DECLARACIÓN JURADA

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO SE UTILIZA MANO DE OBRA INFANTIL EN NINGUNO DE LOS SEGMENTOS DE SU PROCESO PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE DOMICILIO EN

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 19**

**FORMULARIO PARA COTIZAR
"NO VALIDO COMO FACTURA"**

TIPO Y Nº DE LLAMADO:.....

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|---|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 2 cajas | 234-783-93 Pañuelos de papel tisú descartables en caja rígida contenedora por 75 unidades doble o triple hoja de 19-22 cm x 19-22 cm según especificaciones técnicas adjuntas. Cada una en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 2 | 56 unidades | 252-710-2 Botella de agua oxigenada 10 vol. de 250 cc según especificaciones técnicas adjuntas. Cada una en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 3 | 56 unidades | 252-711-21 Botella de alcohol de 250 cc por según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 4 | 10 unidades | 252-711-35 Alcohol en gel: Gel sanitizante antiséptico para manos de alcohol 70º en una proporción del 60-65%, sin perfume artificial, incoloro y transparente en envase con dosificador, con pH balanceado conteniendo agentes emolientes para disminuir la sequedad de la piel. Presentación en envases de 500ml según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 5 | 2 cajas | 252-1723-26 Caja de 20 apósitos embebidos en pomada conteniendo Nitrofurazona 0.2% según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 20**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | 57 unidades | 252-1723-84 Iodopovidona solución x 60 ml envase con gotero por según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 7 | 127 blíster | 252-1724-2 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Aspirina 500 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 8 | 122 blíster | 252-1724-55 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos de Paracetamol 650 mg por 122 (ciento veintidós) unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 9 | 122 blíster | 252-1724-121 Blíster de mínimo 10 (diez) cápsulas blandas de Ibuprofeno 400 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 10 | 56 blíster | 252-1724-151 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de Aspirina 500 mg + Cafeína 40 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 11 | 6 blíster | 252-1724-224 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de paracetamol 500 mg + hioscina butilbromuro 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 21**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | 6 blíster | 252-1724-225 Blíster de mínimo 10 (diez) grageas cada uno de hioscina butilbromuro 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 13 | 76 blíster | 252-1724-226 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos cada uno de clonixinato de lisina 125 mg + propinox clorhidrato 10 mg unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 14 | 10 blíster | 252-1725-150 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos cada uno de diclofenaco sódico 50 mg + pridinol mesilato 4 mg unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 15 | 1 unidad | 252-1903-94 Crema dérmica de composición cada 100 g: lidocaína 0.666 g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1 g en envase por 200gr según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 16 | 56 unidades | 252-1903-98 Crema dérmica de composición cada 100g: lidocaína 0.666g + retinol 248000 ui + sulfadiazina de plata 1g en envase por 30 gr según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 22**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 | 5 blíster | 252-2476-76 Blíster de mínimo 10 (diez) comprimidos recubiertos de cetirizina diclorhidrato 10 mg según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 18 | 56 unidades | 252-2480-14 Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas x 20 ml envase dosificador según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 19 | 60 unidades | 252-4704-42 Colirio de composición tetrahidrozolina clorhidrato 50 mg / 100 ml en frasco gotero de 12 ml según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 20 | 1 unidad | 252-6910-1 Metoclopramida clorhidrato anhidro 0.5 g/100 ml solución para gotas x 60 ml envase dosificador según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 21 | 5 unidades | 254-505-92 Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol de composición principio activo 2-fenilfenol <0.5 % y etanol <60% (tipo Lysoform) según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 22 | 280 unidades | 279-1710-6 Alfiler de gancho niquelado de 2 a 2,5 cm según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 23**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23 | 56 unidades | 292-1153-200 Cinta hipoalergénica adhesiva libre de látex de 2,5 a 3cm de ancho x 9 a 10 m según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 24 | 56 unidades | 292-5042-39 Tijera multiuso de 12 a 15 cm, de acero inoxidable y mango plástico para cortar material resistente según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 25 | 60 cajas | 295-427-55 Caja contenido como mínimo 8 banditas autoadhesivas tipo Curita o similar equivalente según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 26 | 2 paquetes | 295-446-1 Bolsa de bajalenguas de madera esterilizada conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 27 | 200 unidades | 295-446-7 Bajalenguas de madera esterilizada empaquetado individualmente según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 28 | 60 unidades | 295-461-94 Venda tipo Cambric de 5 cm x 3 mts según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 24**

REGLON CANT. DETALLE

| | | |
|----|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29 | 56 paquetes | 295-470-30 Paquete de algodón hidrófilo zigzag de 70/75 gr. según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 30 | 19 cajas | 295-473-54 Caja de gasa esterilizada, hidrófila, tubular de trozos de 20 x 20 ensobrados de a 4 trozos, conteniendo cada caja 8 sobres según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 31 | 2 cajas | 295-1909-81 Caja de guantes descartables de látex talle grande conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 32 | 1 caja | 295-1909-87 Caja de guantes descartables de látex talle medio conteniendo 100 unidades según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 33 | 112 pares | 295-1909-213 Guantes descartables de látex empaquetado en pares individualmente según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |
| 34 | 2 paquetes | 295-6444-4 Toallitas húmedas desinfectantes de superficies por 40 unidades de de 15-17 x 17-21 cm en paquete contenedor según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 7.216 /2016
HOJA Nº 25**

REGLON CANT. DETALLE

| REGLON | CANT. | DETALLE |
|--------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 35 | 56 unidades | 295-8874-24 Pinza para sacar astillas de 7 a 9,5 cm según especificaciones técnicas adjuntas. Cada uno en la suma de \$..... Total de renglón de \$..... |

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS Y NÚMEROS):.....

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN GLOBAL:.....

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN DE RENGLONES:.....

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", CON C.U.I.T. Nº 30-71512040-9

La formulación de la oferta deberá responder en un todo a lo dispuesto por el "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL" aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, cuyos artículos en lo pertinente a la misma.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond. Part.**

Número:

Referencia: EXPENACOM 7.216-16 PLIEGO CDCAM 22-16 ADQUISICIÓN DE Botiquines SHYMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.